

EMPLAZADOS: JULIO ALEJANDRO HILL OROZCO

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO.

RADICADO: 08-001-4189-015-2021-00033-00.

DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIÓN DE ASESORES SIGLA

"COOUNION"

DEMANDADO: VERA JUDITH RODRIGUEZ DE ALVAREZ Y JULIO ALEJANDRO HILL

OROZCO

Con arreglo a lo establecido en los términos de los artículos 293 y 108 del Código General del Proceso, SE EMPLAZA, a **JULIO ALEJANDRO HILL OROZCO**, identificado(a) con la C.C. Nº **9.065.155**, de conformidad con los Artículos 108 y 293 del Código General de Procesos, a fin de que se sirva comparecer a este Despacho, o remitir correo manifestando su intensión de notificarse al correo electrónico <u>i15prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>, para recibir notificación personal del mandamiento de pago de fecha23 de febrero de 2021, dictado dentro del Proceso de la referencia.

En consecuencia, se ordena la publicación del presente edicto emplazatorio en el registro nacional de personas emplazadas, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020. Vencido dichos términos, se les designará CURADOR AD-LITEM, quien ejercerá el cargo hasta la terminación del proceso.

Se publica el presente edicto en la página web de la rama judicial, <u>www.ramajudicial.gov.co</u>, y en el sistema TYBA, el 22 de octubre de 2021, y se desfija el 22 de octubre 2021, siendo las cinco (5:00 p.m.) de la tarde.

ERICA ISABEL CEPEDA ESCOBAR
SECRETARIA

Edificio El Legado, Calle 43 No. 45-15, Piso 1. Tel: 3885005. Ext. 1082. Cel: 3012439538

Correo: j15prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Twitter @15pc_civbq

Barranquilla – Atlántico. Colombia